

Rese que está situada en la Esquina de su Jardín
que cae al Callejon que nombran del Cabrío; subsanando
de su cuenta qualesquiera perjuicios publicos, o particulares
que se adviertan en la execucion de la obra; Encuya
inteligencia espera q. este Ayuntamiento le dispense
este particular favor de que quedará muy reconocido; y
haviéndolo oido, teniendo presente, que la gracia que solita
Dho Sr. D. Antonio, estaba ya otorgada a D. Baltasar
Fontes, Miqueles, su Padre; cuyos Mayorazgo, Dños, y Succe-
siones han recaído en Dho Señor, como su hijo legitimo, y na-
tural, y las razones de equidad, y aun de justicia que con-
curran para renovarla: Desde luego la ratifica este
Ayuntam^{to}, sin perjuicio, para que corra en nombre de Dho
Señor D. Antonio Fontes, y Par, y demas sucesores de su
Cava, y familia, con las condiciones, y segurones que propone
en su relacion; y nombra por Comisario al Señor D. Anto-
nio Rocamora, y fernex, para que intervenga, y asista
a la nivelacion de dicha obra, y conduxo por los sitios que
quedan expresados, o por los que se discutiran mas con-
venientes con amplia comision para todos los incidentes
tes, o reparos que puedan ocurrir.